ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2018/2935 *Aprobado el Presupuesto General de la Entidad para el año 2018, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla de Personal.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de Mayo de 2018, el Presupuesto General de la Entidad para 2018, las Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla de Personal, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra los mismos, a continuación se publica resumido por capítulos, al haber resultado definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 y 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del título VI del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE EUROS**
1	Gastos de Personal	1.411.695,00
2	Gastos Corrientes Bienes y Serv.	1.937.463,57
3	Gastos Financieros. Intereses	8.565,00
4	Transferencias Corrientes	368.425,00
6	Inversiones Reales	974.925,91
8	Variación Activos Financieros	6.000,00
9	Variación Pasivos Financieros	110.925,52
	TOTAL GASTOS	**4.818.000,00**

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE EUROS**
1	Impuestos Directos	1.402.000,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	877.068,91
4	Transferencias Corrientes	1.900.428,69
5	Ingresos Patrimoniales	27.603,00
6	Enajenación de inversiones reales	30,00
7	Transferencias de capital	509.869,40
8	Variación Activos Financieros	6.000,00

cve: BOP-2018-2935
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE EUROS**
9	Variación Pasivos Finacieros	45.000,00
	TOTAL INGRESOS	**4.818.000,00**

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

B) PLANTILLA DE PERSONAL:

1) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

PUESTOS					
DENOMINACIÓN	**NÚMERO**	**VACANTES**	**GRUPO**	**NIVEL-C.DESTINO**	**C. ESPECÍFICO**
1.-Con Habilitación Nacional					
1.1.-Secretaria (*1)	1	1	A1/A2	26	Si
1.2.-Interventor (*2)	1	1	A1	24	No
2.-Escala Admón. Gral.					
2.1.-Subescala Adtiva.	2	-	C1	22	Si
2.2.-Subescala Auxiliar	6	3	C2	18	Si
2.3.-Subescala Subalterno	1	-	E	14	Si
3.-Escala Admón. Especial					
3.1.- Subescala Serv. Especiales					
a) Policía Local					
a.1.- Oficial Jefe	1	-	C1	22	Si
a.3.- Policías	7	1	C1	20	Si
Total Puestos Funcionarios:	**19**	**6**			

(*1) Plaza ocupada por funcionaria de habilitación estatal con nombramiento provisional en régimen acumulación.

(*2) Realizado por funcionario de habilitación estatal en régimen de acumulación.

2) PLAZAS PERSONAL LABORAL:

PUESTOS FIJOS				
DENOMINACIÓN	**NÚMERO**	**VACANTE**	**AS. GRUPO**	**NIVEL DE TITULACIÓN**
1.-Director/a Guardería Infantil	1	1	A2	Grado Medio (Prof. EGB). Ciclo formativo Superior/FP 2 (Esp. Jardín Infancia).
2.-Cuidador/a Guardería Infantil	1	1	C1	
3.-Peón Albañil	1	1	E	Estud. Primarios, escolaridad o equiv.
4.-Electricista	1	-	C2	Ciclo format. de grado medio o equiv.
5.-Barrendero	1	1	E	Estud. Primarios, escolaridad o equiv.
6.-Arquitecto Técnico (A Tiempo parcial) 80%	1	1	A2	Diplomatura
7.-Técnico Local Juventud, Cultura y Festejos	1	1	C1	Bachiller Superior o Equivalente
8.-Operario de servicios varios				Certificado de Estudios Primarios, escolaridad o equivalente.
8.1.-Jardinero	1	-	E	
Total personal laboral:	**8**	**6**		

cve: BOP-2018-2935
Verificable en https://bop.dipujaen.es

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a continuación se publica lo determinado en las Bases de ejecución del Presupuesto de 2.018, en lo concerniente a los regímenes de dedicación, retribuciones de cargos de confianza e indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones de miembros electos:

1.-Las retribuciones anuales de los cargos electos fijados por la Corporación, en acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015, son las siguientes:

RÉGIMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE ANUAL
Exclusiva. Alcalde-Presidente	Don Juan Latorre Ruiz	38.125,00 €
Exclusiva. Primer Teniente de Alcalde	Doña Encarna Cordón Cortés	26.040,00 €

El personal eventual de confianza siguiente, percibirá las retribuciones anuales que se detallan con régimen de jornada completa, según acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015 y posteriores incrementos salariales aprobados por la Ley General de Presupuestos del Estado:

RÉGIMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE ANUAL
Total	Luís Javier Orozco Godino	19.279,96

2.-En cuanto a las indemnizaciones a percibir en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos colegiados de la Corporación de los corporativos que no disfrutan de dedicación exclusiva o parcial, serán las siguientes:

ÓRGANO	IMPORTE €/ ASISTENCIA
Pleno	255,00
Comisiones	112,20

La cuantía máxima mensual no podrá superar los 367,20 euros.

3.-El Presidente de la Corporación percibirá una indemnización anual en concepto de gastos de representación de 3.000,00 euros como límite máximo, que se hará efectiva previa presentación mensual, debidamente firmada por su parte, de la declaración de los gastos realizados por este concepto.

4.-Todos los Grupos Políticos representados en la Corporación, se les asignará las siguientes cantidades anuales, de acuerdo con lo que establece el artículo 73.3 de la Ley 7/1985:

GRUPO POLÍTICO	IMPORTE EUROS
Grupo Socialista (PSOE)	2.000,00
Grupo Popular (PP)	400,00
Grupo IULC-CA	200,00

cve: BOP-2018-2935
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2.004, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Arjona, a 29 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.

cve: BOP-2018-2935
Verificable en https://bop.dipujaen.es